

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR



CHRIST SCHOOL PUDAHUEL
2022

INTRODUCCIÓN

Ley sobre Violencia Escolar entiende la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.La

El Colegio se plantea el desafío de formar a nuestros alumnos en la capacidad de respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias, en el ámbito escolar, familiar y social, con sus profesores, padres y pares, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de humanización, de superación de diferencias y de aproximación a la verdad.

Dichos objetivos nos involucran a todos como actores educativos. Por ello es deseable que los docentes, padres y apoderados y los alumnos puedan reflexionar críticamente sobre la convivencia escolar, otorgando oportunidad de plantearse cuáles son sus responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de nuestros alumnos.

Establecida la importancia del tema de la convivencia escolar en el colegio y conforme con la Política Nacional del Ministerio de Educación, se ha elaborado el siguiente Plan de Convivencia Escolar que especifica los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante el presente año.

El Proyecto Educativo de **Escuela Christ School Pudahuel** enfatiza la formación multicultural de sus alumnos y alumnas, la excelencia académica, la vivencia de valores éticos y morales, que les permitan un adecuado desarrollo personal y que les proyecte positivamente hacia un mundo en permanente cambio.

Promociona una actitud positiva ante la vida, la tolerancia, el respeto por la diversidad étnica y cultural y el valor de la integridad personal.

Coherente con lo anterior, el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar debe contribuir a generar un espacio educativo de crecimiento personal, donde los estudiantes, además de aprender, sientan que son tratados correctamente y con respeto por parte de todos los integrantes de la comunidad escolar.

OBJETIVO

Nuestra institución plantea desarrollar acciones que permitan la consolidación de una sana convivencia en el colegio, basada en el respeto, el diálogo y la participación de los distintos actores de la comunidad escolar: alumnos, profesores y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje (clima de aula positivo), generando en los alumnos habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal, social y académico, fomentando de esta manera hábitos de estudio, disciplina en el trabajo y respeto por las normas de convivencia; logrando el desarrollo del aprendizaje socioemocional de nuestros estudiantes.

El área de convivencia escolar es la encargada de promover y fomentar la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.

Para esto es que el colegio pretende trabajar desde dos grandes líneas de trabajo:

1. Intervención en conflictos
2. Preventiva o formativa.

La primera abarca lo Disciplinario encargada de aplicar las sanciones, medidas de reparación y la intervención. La segunda se encarga de mejorar o mantener un buen clima de aula propiciando ambientes sanos donde se faciliten los procesos de aprendizaje y sana convivencia escolar entre todos los miembros de la comunidad escolar.

1. DE INTERVENCIÓN EN CONFLICTOS:

Derivación (a redes especialistas, denuncia...).

Dependiendo de la situación se gestionará la derivación del o los Estudiantes, el Profesor Jefe será el encargado de informar sobre dicha eventualidad al Encargado de Convivencia Escolar, Director o Coordinadora de Unidad Técnica según corresponda, aunque ante cualquier suceso detectado por cualquier adulto sea Profesor o Asistente de la Educación es responsabilidad de éstos realizar dicha acción, para tomar las medidas que sean necesarias según el Manual de Convivencia Escolar. (Cuando se realice una derivación se utilizará la pauta de derivación creada, que se encuentra ubicada en el archivador de registros en oficina de UTP). Se deberán realizar las derivaciones cuando sean visualizados los siguientes eventos:

- Vulneración de derechos
- VIF
- Ayuda y/o orientación asistencial
- Visita Domiciliaria
- Solicitud de derivación a redes sociales
- Inasistencias reiteradas
- Denuncias

Las derivaciones serán efectuadas de acuerdo a cada caso en particular para su atención. Una vez realizada la atención oportunamente el profesor tendrá una retroalimentación del caso atendido.

1.1 ATENCIÓN INDIVIDUAL.

Esta se realizará en los casos graves de desmotivación escolar, problemas emocionales que alteran significativamente su respuesta pedagógica o social, por lo que se realizarán entrevistas con docentes, alumnos y padres con el fin de evaluar la situación, entregar herramientas para la solución del conflicto o realizar intervención o terapia de forma breve para realizar el abordaje del problema o si la situación lo amerita derivar a la red externa según corresponda.

1.2 DIAGNÓSTICO.

Es importante tener un diagnóstico o a lo menos una hipótesis de la situación de él o los alumnos, como también del curso y del establecimiento para luego tener y proponer el mejor proceso de intervención adecuado a cada situación particular.

1.3 SEGUIMIENTO DE CASOS INTERVENIDOS.

Desde la derivación y la destinación de la intervención es que se realizará una revisión permanente de los estados de avance de los casos que detectó el colegio, esto con la finalidad de obtener información relevante del o los alumnos que ayuden a mejorar la intervención.

1.4 ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO.

Durante el proceso de intervención se realizará un sistema continuo de acompañamiento y asesoramiento de los profesores en la intervención de casos críticos y en la mejora e implementación de estrategias que mejoren el clima de aula.

1.5 OBSERVACIÓN CONDUCTUAL. (DERIVADOS).

Se realizarán visitas en el aula y en otros espacios del colegio donde se observarán los procesos de socialización de los distintos actores de la comunidad escolar y del conflicto que se está abordando. Para poder realizar esta observación la Psicóloga debe recibir hoja de derivación del docente y/u otro profesional.

1.6 REUNIONES DE CICLO Y DE AULA.

Se realizarán reuniones con los distintos actores de la comunidad escolar con el fin de realizar recogidas de información tanto del conflicto como aportes o estrategias de intervención.

1.7 PARTICIPAR EN REUNIÓN DE APODERADOS.

participa en las reuniones de apoderados tanto de oyente como para resolver las inquietudes de estos y para aplicar talleres que permitan entregar herramientas a los padres y/o apoderados.

1.8 TRABAJO CON LA FAMILIA O APODERADOS.

Se realizará a través de entrevistas a apoderados, donde se entregarán pautas de cómo resolver o abordar la situación de la mejor forma siempre en miras de una mejora para el estudiante tanto en su nivel académico como emocional.

1.9 REGISTRO

Es importante tener un registro adecuado de todos los momentos de intervención, evaluación y seguimiento, esto con la finalidad de tener y contar con la mayor cantidad de información de los casos intervenidos; Para ello es importante registrar cada evento en la hoja de vida de cada alumno como medio de verificación de que se está al tanto de la situación y de que se están realizando o tomando las medidas correspondientes. Junto con ello se ha diseñado una pauta de registro de atención de apoderados y otra para atención psicológica donde se indica de forma breve y confidencial los procesos que se están desarrollando. Estos documentos se encuentran en un archivador con los formatos de registro en la Oficina de UTP.

Habitualmente se confunden los conceptos de agresividad, conflicto, violencia y acoso escolar (también llamado bullying, por su expresión en inglés), cada uno de los cuales requiere de respuestas diferenciadas de parte de la comunidad educativa; se debe tener presente, por lo tanto, las siguientes definiciones:

AGRESIVIDAD
Corresponde a un <u>comportamiento defensivo natural</u> , es una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. <u>Es una condición natural</u> de las personas, por lo que los impulsos agresivos no deben ser suprimidos, sino modulados, orientados y canalizados mediante la autorregulación, el autocontrol y la autoformación.
CONFLICTO
Involucra a dos o más personas que están en <u>oposición o desacuerdo debido a intereses diferentes</u> . <u>Es un hecho social</u> . Debe ser abordado y resuelto, no ignorado, y para ello existen mecanismos como la mediación, la negociación y el arbitraje.
VIOLENCIA
Es un <u>comportamiento ilegítimo</u> que implica el uso y abuso de poder o la fuerza de una o más personas en contra de otra/s y/o sus bienes. <u>Es un aprendizaje</u> , no es un hecho o condición natural de las personas. La violencia debe ser erradicada mediante prácticas formativas, solidarias, pacíficas, que fomenten el diálogo y la convivencia social.
ACOSO ESCOLAR
Es <u>una forma de violencia</u> que tiene tres características que lo define y lo diferencia de otras expresiones de violencia: Se produce entre pares, Es reiterado en el tiempo, Existe asimetría de poder entre las partes, es decir, una de ellas tiene más poder que la otra. Este poder puede ser físico o psicológico. <i>Es una de las expresiones más graves de violencia en el ámbito escolar y requiere ser abordada de manera Decidida y oportuna.</i>

PROCEDIMIENTOS ANTE ACOSO ESCOLAR

En casos de posible acoso y/o bullying debido a la gravedad y urgencia del asunto, el equipo directivo realizará una valoración urgente e informará a las familias implicadas y al Equipo de Convivencia Escolar. Para ello se aplicará el Protocolo de acoso escolar disponible en el manual de convivencia escolar. Una vez confirmado el acoso, habrá que informar a las familias y a la Inspección Educativa con carácter urgente. Paralelamente se abrirán los siguientes planes de actuación:

- Con la víctima (apoyo y protección, programas de estrategias específicas, posible derivación a servicios externos)
- Con el/los agresores/as (Programas y estrategias de modificación de conducta y ayuda personal, y posible derivación a servicios externos)
- Con los compañeros más directos de los afectados (Actuaciones dirigidas a la sensibilización y apoyo entre compañeros).
- Con la familia (Orientación sobre indicadores de detección e intervención, pautas de actuación, información sobre posibles apoyos y otras actuaciones de carácter externo, seguimiento del caso y coordinación entre familia y centro).
- Con los profesores/as (Orientación sobre indicadores de detección e intervención, pautas de actuación).
- Con otros organismos y entidades: colaboración y actuación conjunta.

En caso de no confirmarse, habrá que reflejarlo también por escrito e informar de nuevo a todos aquellos miembros de la comunidad educativa a quienes previamente se les había comunicado el posible caso de acoso escolar.

Pasos de la intervención en cursos.

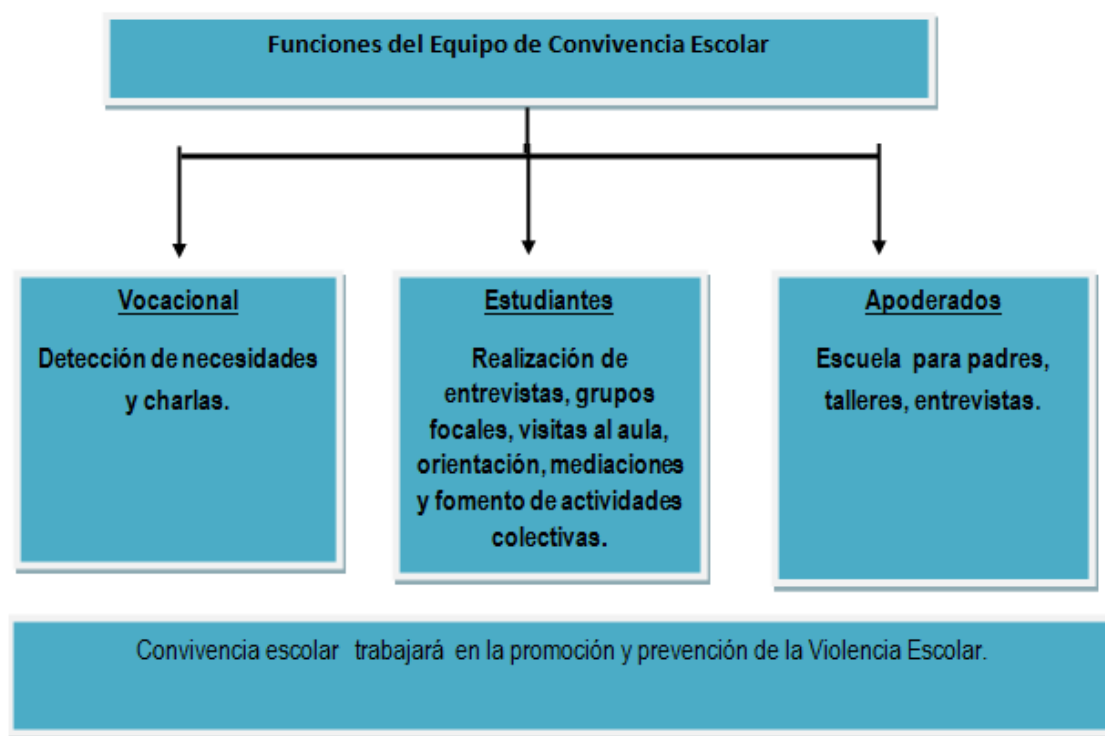
1. Recepción de la derivación
2. Reunión con profesor quien deriva o profesor jefe.
3. Reunión diagnóstica y de acuerdos de intervención de ciclo o de curso.
4. Intervención con alumnos.
5. Intervención con apoderados.
6. Intervención profesores.
7. Evaluación.
8. Seguimiento.

RESPONSABILIDADES EN LA APLICACIÓN DE SANCIONES

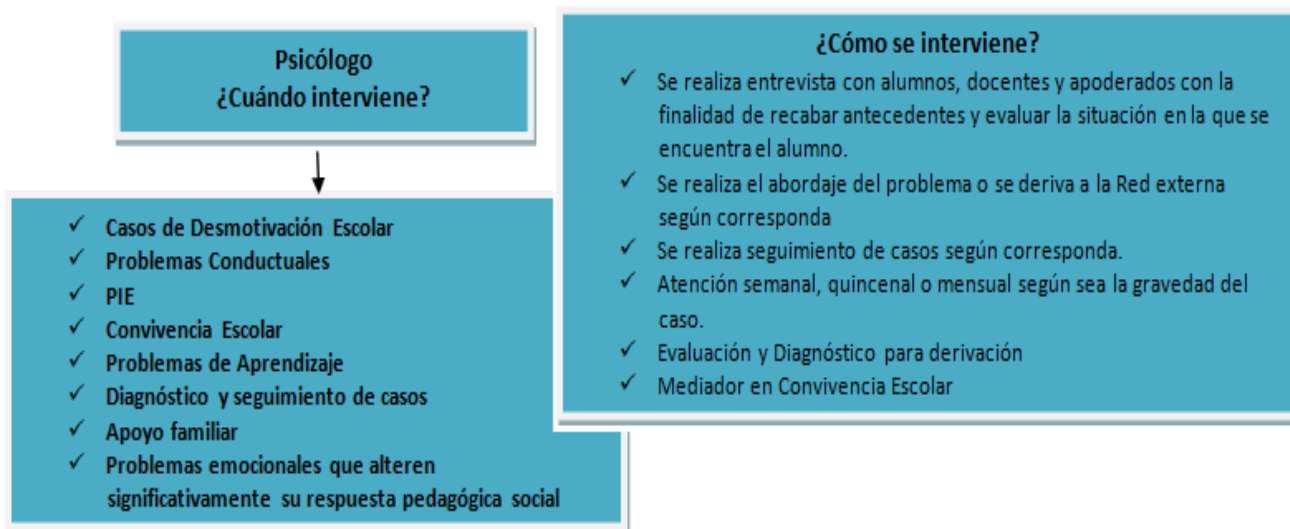
1.- Situaciones Disciplinarias al interior del Aula:

Situaciones Disciplinarias	al interior del Aula		
Falta	Leves	Graves	Gravísimas
Responsable	Docente	Docente	Inspector General
Medidas	Medidas formativas	Acciones de Mediación o sanción según corresponda en base al manual de Convivencia Escolar	Acciones de Mediación o sanción según corresponda en base al manual de Convivencia Escolar
Instancias de revisión	Inspectoría, Mediación según corresponda		

2.- Funciones del equipo de convivencia escolar en atención a un conflicto.



Entendiendo que un conflicto es el desacuerdo de intereses, ideas, pensamientos, en primera instancia se realizará escucha activa de los involucrados mediante la mediación para lograr una resolución pacífica del conflicto (en estos casos se utilizará el acta de acuerdo y seguimiento, ubicada en el archivador de registros en la oficina de UTP.).



3.- Funciones del Inspector

- Dar cuenta de sanciones a apoderados
- Recepción de denuncias
- Registro del Retiro de Alumnos
- Control del Patio y accesos controlando la disciplina de los alumno
- Control de timbre de recreos
- Hacer cumplir reglamento de convivencia escolar por parte de los alumnos
- Aplicar sanciones según sea pertinente
- Ser parte del Equipo de Convivencia Escolar.
- Derivación interna de alumnos con problemas conductuales a Convivencia Escolar
- Atender consultas de parte de padres y/o apoderados
- Preocuparse de atender accidentes escolares según el protocolo de acción.
- Cautelar y mantener en orden el buen uso del uniforme y presentación personal del alumnado en general.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad/mes	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Derivaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Atención individual.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Diagnóstico PIE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Seguimiento de casos.	X		X		X		X		X	X
Propuestas de intervención.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acompañamiento y asesoramiento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Observación conductual.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones de ciclo y de aula.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Participar en reunión de apoderados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	x
Trabajo con la familia o apoderados.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración de plan de intervención.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Registro	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

2.- DE LO PREVENTIVO O FORMATIVO

El objetivo principal es estimular competencias sociales y relacionales en los niños/as, enseñándoles que la generosidad, la inclusión y la tolerancia pueden ser alternativas para solucionar de forma pacífica los conflictos. A través de esto se pretende mostrar a los niños desde temprana edad que existe una relación recíproca entre derechos y deberes, que les exige que aprendan a respetar la dignidad y la integridad moral de sus compañeros. Así convertimos los deberes en elementos constructivos y positivos al servicio de un proyecto de convivencia común, que empieza en el colegio y acabará repercutiendo en el resto de la sociedad.

Es importante recoger y analizar qué comportamientos o incidencias son los más habituales, con la finalidad de realizar un análisis de la realidad del propio establecimiento, que nos permita seleccionar aquellas actuaciones más apropiadas para prevenir futuras incidencias. A su vez desarrollar y planificar acciones que faciliten las relaciones entre todos los miembros de la

comunidad educativa, como por ejemplo charlas, efemérides, celebraciones, entre otras cosas, e instaurar programas de mediación, de acogida, de atención a la diversidad, etc. Finalmente fomentar actividades, espacios y tiempos para mejorar las relaciones, formación del profesorado, del alumnado y de las familias.

Campañas de difusión de la buena convivencia y de habilidades socio afectivas.

Se pueden establecer dos niveles de difusión. Uno inicial a nivel institucional y general para sensibilizar a la comunidad educativa sobre la necesidad de trabajar en conjunto para mejorar la convivencia en los mismos; y otro posterior a nivel de escuela en los estudiantes. Al ser el Plan de Convivencia un plan global en el que las acciones que se plantean se dirigen a todos los sectores y ámbitos del establecimiento educacional, debe darse a conocer a toda la comunidad educativa, es decir, Alumnado, Docentes, Asistentes de la Educación, Equipo Directivo, Apoderados, etc.

Diagnóstico y perfil de curso

El análisis de la situación general de la escuela y la concreción que se haga del Plan nos indicará las fortalezas y debilidades de las estrategias que se vienen desarrollando por lo que, en función de las mismas, se pueden determinar cuáles son las necesidades de formación y qué recursos se requieren: materiales, protocolos de actuación, etc. Además de conocer cuáles son los alumnos que deben tener algún tipo de intervención o derivación.

Reuniones por nivel, curso o ciclo.

Se Desarrollarán reuniones extraordinarias con los involucrados del proceso aprendizaje, con el fin de tener la mayor cantidad de información de las problemáticas del curso y del establecimiento, donde se genera un proceso de diagnóstico de distintas miradas y las posibles soluciones que nacen de la sociabilización de las experiencias exitosas y la construcción de otras desde las miradas de los equipos multidisciplinarias.

Talleres para apoderados.

A través de talleres o material informativo para el hogar, se les entregará a los apoderados estrategias en temáticas de convivencia escolar y aprendizaje, para que sean colaboradores activos desde el hogar, entendiendo que la base fundamental del buen comportamiento se instaure y normaliza desde el ámbito familiar.

Los talleres tendrán diferentes momentos, utilizados en reuniones de apoderados y dictados por el profesor jefe de cada curso; también podrán ser realizados en horarios alternos para algún foco específico que necesita mayor control en lo que a conducta respecta con la intervención del equipo multidisciplinario del equipo de convivencia escolar o algún otro agente externo según corresponda.

Su objetivo es entregar herramientas a los padres y/o apoderados en proceso de formación valórica de sus pupilos para que comprendan cuál es su rol en la educación, la importancia de reforzar la autoestima del estudiante, orientar sobre pautas de crianza y comportamiento, entre otras.

Talleres para alumnos.

La propuesta que aquí se esboza, tiene como objetivo que se dé una mirada crítica y propositiva a las normativas y reglamentaciones disciplinarias del colegio con el fin de buscar cambios cualitativos en la convivencia. La idea es, esbozar algunos lineamientos orientadores o ciertos ejes de cambio de las prácticas cotidianas de convivencia.

Buscamos formar estudiantes como sujetos activos de los procesos de convivencia escolar y aprendizaje positivo. Estos serán realizados en distintos momentos del proceso educativo pudiendo utilizarse el espacio de consejo de curso u orientación y otras instancias, por ejemplo desde el área de la psicología; Es importante mencionar que quienes realizarán estos talleres serán los profesores jefes y/o profesionales responsables encargados del proceso de gestión de Convivencia Escolar (Psicólogo/a).

Su objetivo es la formación valórica, derechos y deberes del alumno como sujetos pensantes de una sociedad, así como también reforzar autoestima, instaurar técnicas y hábitos de estudio para la escuela y para el hogar, resolución pacífica de conflicto, a través de conocer e internalizar sus emociones, y no menos importante y la más relevante de todas, la prevención del Acoso Escolar y promoción del Buen Trato.

De ser necesario se buscará el apoyo externo de alguna institución en vista de un mejoramiento positivo a nivel de convivencia escolar y en respuesta a alguna situación conflictiva o especial, que

se dé en el grupo curso o con algún grupo de alumnos en particular dentro del Establecimiento Educativo.

Diálogos con alumnos y apoderados.

Este es el espacio participativo de la escuela tendiente a democratizar los poderes de diferentes tipos e intensidad que conviven en el espacio social escolar. Esto nos permite construir en conjunto el espacio donde conviven las individualidades de forma sana. Para ello es que se construirán espacios de diálogo donde los alumnos y apoderados puedan ser críticos frente a la labor formadora y la recuperación de la escuela como un lugar agradable donde convivir (Centro de Padres y Apoderados, alumnos, docentes, asistentes de la educación).

Así mismo, la Mediación será una estrategia fundamental donde se intentará instaurar espacios de diálogo para resolver el o los conflictos, donde se llamará a las partes involucradas a presentar sus versiones, proponer soluciones, y mediar para lograr resolver el conflicto y aplicar sanciones según sea la gravedad de este. El Equipo de Convivencia Escolar será el encargado de evaluar y recabar los antecedentes para llamar a las partes involucradas a declarar sobre el hecho por el cual se les ha estado llamando la atención. El objetivo fundamental siempre será promover el respeto y buen trato.

Observación de clima de aula.

Poder conocer la realidad de las relaciones del clima de aula del colegio nos permitirá tener información pertinente a las futuras intervenciones que se deben realizar en el colegio, como también monitorear los avances o retrocesos en la sana convivencia de aula.

Acompañamiento y asesoramiento a profesores.

Ayudar o asesorar a profesores en el proceso formativo nos permite involucrar al profesor en las medidas correctivas o motivadoras de conductas adecuadas en el aula y fuera de ella, esto con el fin de potenciar la labor formativa de los docentes del colegio y que cuenten con conocimientos que permitan dar respuesta a las problemáticas cotidianas de los alumnos.

Trabajo con redes.

La finalidad del trabajo en redes es poder dar respuesta a todas las problemáticas de los alumnos en asuntos que son difíciles resolver desde la escuela, pero en los cuales de igual forma existe preocupación; Es por ello que la orientación y la oportuna derivación con las redes especializadas es una labor que el colegio puede ofrecer a los alumnos, y donde el equipo de convivencia escolar ofrece a la comunidad escolar la información necesaria para acceder a todas redes comunales con las que cuenta el colegio, redes que están identificadas y vinculadas con esta institución (OPD, COSAM, CESFAM, etc.).

Capacitación a profesores.

La Escuela gestionara durante el año una capacitación en relación a la convivencia escolar del colegio, y acudirá a los llamados municipales donde se realicen capacitaciones, reuniones o charlas en relación a ellos para poder replegar en los profesores el modo de actuar ante diferentes situaciones y con el objetivo de mejorar el clima escolar o potenciar las relaciones interpersonales no solo entre los estudiantes sino también a nivel de los docentes y asistentes de la educación en general.

Revisión, actualización, modificación y sociabilización de reglamento de convivencia escolar.

La actualización de este documento es importante por varias razones. En primer lugar porque solo en la práctica y uso del manual se puede identificar aquellos puntos que no se aplican a la realidad del establecimiento. Quizás algunas normas se verifican como inoperantes, o imposibles de ser sancionadas. En segundo lugar debemos recordar que las instituciones educativas, como cualquier organización social, está expuesta a una serie constante de cambios. Estas transformaciones (sociales, tecnológicas e ideológicas) nos fuerzan a repensar y reconsiderar lo que se expone en el manual.

Las siguientes proposiciones son alternativas a las cuales el colegio puede recurrir para operacionalizar mecanismos de actualización del presente manual, sin perjuicio de otras opciones que puedan surgir de la propia comunidad educativa:

Equipo de convivencia escolar: trabajo de los representantes de los distintos estamentos, como una forma de revisar el manual y desarrollar espacios de trabajo. Con un régimen mensual y estarán a cargo del equipo de convivencia escolar.

Sesión de trabajo transversal anual: Se propone que de forma anual el colegio realice una jornada de revisión y actualización de su manual de convivencia. En esta deben participar tanto profesores, como inspectores y directivos. Será planificada y dirigida por el equipo de convivencia escolar.

Finalmente, el Manual de Convivencia debe ser revisado por el Consejo Escolar y ser enviado a la dirección Provincial de Educación correspondiente para su aprobación.

Estructuras Para Expresar Denuncias y Reclamos

Uno de los principales problemas que presenta el acoso o bullying entre compañeros/as es el silencio que se produce ante el miedo a convertirse en blanco de las agresiones, por lo tanto habrá que poner en marcha las estructuras que garanticen el anonimato.

- ☐ Buzón de sugerencias.
- ☐ Teléfono amigo.
- ☐ Equipo de Convivencia Escolar, Profesor Jefe, Psicóloga, Director, Inspector.

Análisis de la Información y Adopción de medidas de urgencia

En reunión con el Equipo Directivo y Equipo de Convivencia Escolar, analizar los hechos y proponer medidas de urgencia si la gravedad del caso lo aconseja:

- ☐ Medidas para proteger al alumno/a que ha sido agredido/a, ya sea a través del incremento de la vigilancia en los lugares donde se produce, cambio de puesto, etc.
- ☐ Medidas disciplinarias cautelares para el agresor/es, es decir, Aplicación del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela
- ☐ Información a las familias. El Director o Encargado de Convivencia Escolar realizará una entrevista individual con cada una de las familias del alumnado implicado garantizando la confidencialidad de la información.

Ampliar la información obtenida mediante entrevistas, cuestionarios, observación en sala de clases, patio, etc. Para ello el equipo directivo procurará recoger por escrito estos datos sobre:

- El alumno/a agredido.
- El alumno/a agresor/es.

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- Las familias de los implicados.
- Docente
- Alumnado espectador.
- Inspector
- ☒ Algún otro testigo de la situación.

Análisis de información recogida: El equipo Directivo, con el asesoramiento del Equipo de Convivencia Escolar harán una valoración de la información recogida de las diferentes fuentes tratando de establecer si hay indicios de maltrato entre iguales así como el tipo y gravedad del mismo.

Elaboración del Informe escrito de las medidas tomadas así como del contenido de todas las entrevistas realizadas. Si entre las medidas figura la apertura de expediente disciplinario, una copia de dicho informe se remitirá a Superintendencia de Educación.

En el caso de que no sea confirmada la existencia de maltrato, el plan de intervención recogerá las medidas preventivas propuestas para los diferentes sectores que componen la comunidad educativa. Es equipo Directivo se responsabilizará de la custodia de los informes realizados.



PLAN DE TRABAJO CONVIVENCIA ESCOLAR 2021

Objetivo: desarrollar acciones que permitan la consolidación de una sana convivencia en el colegio, basada en el respeto, el diálogo y la participación de los distintos actores de la comunidad escolar: alumnos, profesores y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje (clima de aula positivo), generando en los alumnos habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal, social y académico, fomentando de esta manera hábitos de estudio, disciplina en el trabajo y respeto por las normas de convivencia; logrando el desarrollo del aprendizaje socioemocional de nuestros estudiantes.

ESTÁNDAR: FORMACIÓN

ACCIÓN: ACTUALIZANDO COLABORATIVAMENTE NUESTRA PROPUESTA FORMATIVA

ESTÁNDAR	ACCIÓN	RESPONSABLE EJECUCIÓN	FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
----------	--------	--------------------------	-------	--------------------------

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

7.1 El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.	Actividad de contención Socioemocional: Horas de Orientación Semanal.	Profesor Jefe	Semanal	Planificación Registro de asistencia Encuesta De satisfacción
	Valores	Equipo Convivencia Escolar	Semanal	Registro de Actividades
7.2 El establecimiento monitorea la implementación del plan de formación y evalúa su impacto.	Monitoreo y seguimiento plan de formación ciudadana.	Encargado de Convivencia Escolar; Encargado de Ejecución: Profesores de historia	Mensual	Leccionarios
	Monitoreo y seguimiento Plan de Sexualidad.	Encargado de Convivencia Escolar; Encargado de Ejecución: Profesores de Educación Física historia	Mensual	Leccionarios
	Monitoreo y seguimiento Plan de Gestión de la Convivencia.	Encargado de Convivencia Escolar	Mensual	Encuesta de satisfacción
7.3 El equipo directivo y los docentes basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden Desarrollar mejores actitudes y comportamientos.	Hábitos de Trabajo	Profesor Jefe	Mensual	Planificación Registro de asistencia Encuesta De satisfacción
	Actividad conductas positivas	Profesor Jefe	Mensual	
	Rutinas De Estudio	Profesor Jefe	Mensual	
7.4 El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso en su proceso de formación.	Coordinación del funcionamiento del curso por parte del profesor jefe.	Profesor Jefe con Monitoreo de convivencia	Semanal	Registros de planes de trabajo
	Registro Semanal de Asistencia		Semanal	Asistencia
	Entrevistas Personales		Trimestral	Registro de entrevista Grabaciones
	Monitoreo trabajo en Asignaturas		Semanal	Reportes de trabajo presencial o plataforma
	Fomento lector.			

ESTÁNDAR	ACCIÓN	RESPONSABLE EJECUCIÓN	FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
----------	--------	-----------------------	-------	-----------------------

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

7.5 El equipo directivo y los docentes modelan y enseñan a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos.	Talleres de resolución de conflictos.	Docentes con planificación de convivencia Escolar	1 Trimestral	Registro de asistencia Encuesta de satisfacción
	Resolución de conflictos entre pares.	Profesor Jefe/ Inspectoría Según Corresponda	Anual	Actas de entrevista
7.6 El Equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgo entre los estudiantes.	Actividades de recreación deportiva, donde participa un alto porcentaje de estudiantes.	Profesores de Educación Física	Semanal	Sesiones de educación Física: Leccionario y controles de asistencia
	Identificar estudiantes con problemas de alimentación, control de peso y entrevista con apoderados. Con monitoreo.	Profesores de Educación Física	Primer Trimestre	Control IMC Citación Apoderados por parte del profesor Jefe a casos Extremos.
	taller Autocuidado: Alcohol Drogas, embarazos	Psicóloga	JUNIO	Registro de Taller
	Encuesta anónima para conductas de riesgo.	Psicóloga	JUNIO	Encuesta
	Protocolos de acción, Embarazos, consumo de drogas, etc.	Convivencia escolar	Anual	Reglamento interno
ESTÁNDAR 7.7 El equipo directivo y los docentes promueven de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes.	Reuniones de Apoderado	Profesor Jefe	Mensual	Registro de reunión
	Escuelas para padres	Profesor Jefe	MAYO- JULIO- SEPTIEMBRE NOVIEMBRE	Registro de asistencia
	Entregar calendarización a los apoderados.	Profesor Jefe	Trimestral	Registro de asistencias
	Participación Centro de padres	Centro de padres	Trimestral	Registro de reuniones
	Entrevistas Individuales	Profesor Jefe	Trimestral	Registro de reuniones

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ACCIÓN: PREVENCIÓN CONDUCTAS DE RIESGO

ESTÁNDAR	ACCIÓN	RESPONSABLE EJECUCIÓN	FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
8.1 El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.	Afiches con normas básicas de cortesía.	Equipo Convivencia Escolar	Retorno	Fotografías
	Talleres Prevención	Profesor Jefe	Bimestral	Encuesta de Satisfacción
	Registro de entrevistas con estudiantes	Inspectoría	Anual	Bitácora
8.2 El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.	Encuesta de clima escolar	Equipo Convivencia Escolar	Semestral I	Sin Acción
	Clases de orientación	Profesor Jefe	Semanal	
	Intervención Centro de alumnos en resolución de conflictos	Equipo Convivencia Escolar	Anual	Conformación de representante
8.3 El establecimiento cuenta con un Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.	Revisión Reglamento interno	Encargado de convivencia Escolar	Semestral	
	Difusión reglamento interno a estudiantes y apoderados	Encargado de convivencia Escolar	Mensual	
	Jornadas de revisión del reglamento	Encargado de convivencia Escolar	Anual	
8.4 El Equipo directivo y los docentes definen rutinas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.	Control de ingreso. (Plan de Retorno)	Inspectoría	Diaria	Libro de registro
	Control de atrasos	Inspectoría	Diaria	
	Protocolos de trabajo	UTP	Trimestral	
	Calendario Académico	UTP	Trimestral	
8.5 El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.	Control de registro Enfermería	TENS	Diario	NO
	Actividad de contención socioemocional (Orientación)	Profesor Jefe	Semanal	
8.6 El equipo directivo y los docentes enfrentan y corrigen formativamente las conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves.	Registro de Medidas Formativas	Funcionario responsable	Anual	NO TENEMOS
8.7 El establecimiento previene y enfrenta el acoso escolar o Bullying mediante estrategias sistemáticas.	Talleres de Acoso Escolar y monitoreo	Encargados de Convivencia escolar y psicóloga.	Trimestral	

ESTÁNDAR: PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ACCIÓN: COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA CON LA MISIÓN, VISIÓN, SELLO
/ INSTALAR EN LOS ALUMNOS UN SENTIDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y FOMENTO DEL RESPETO

ESTÁNDAR	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
9.1 El establecimiento construye una identidad positiva que genera sentido de pertenencia y motiva la participación de la comunidad educativa en torno a un proyecto común.	Plan de Formación Ciudadana	Equipo de convivencia y encargado asignado según actividades	Anual	Fotografías y planificación u evidencia en plataforma
	Encuestas Virtuales			
	Celebración día del estudiante			
	Celebración día del profesor			
9.2 El equipo directivo y los docentes promueven entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad, y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad.	Plan de Formación Ciudadana	Profesor Historia	Anual	
	Celebración y/o conmemoración de efemérides	Equipo de convivencia y encargado asignado según actividades	Semanal	
9.3 El equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.	Plan de Formación Ciudadana	Profesores de Historia	Anual	
9.4 El establecimiento promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y el Centro de Padres y Apoderados.	Reuniones consejo Escolar	Dirección	4 Anuales	Actas
	Reuniones con Representantes de áreas	Trimestral		
9.5 El establecimiento promueve la formación democrática y la participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al Centro de Alumnos y a las directivas de curso.	Formación Centro de estudiantes 2021	Equipo de convivencia escolar		
	Reuniones Sistemáticas Con centro de estudiantes	Equipo de convivencia escolar		
9.6 El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes con los apoderados y estudiantes.	Libros de Registro	Encargado de enlaces	Semanalmente	Publicaciones
	Publicación en página oficial de medios de contacto	Encargado de enlaces	Semanalmente	Publicaciones

ANEXO N°1

PROTOCOLO DE DERIVACIÓN A CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivo:

Detectar e informar alumnos que presenten alguna dificultad en el aula. En el cual se requiere de un trabajo colaborativo y participativo del equipo de Convivencia Escolar y los profesores.

Procedimiento

1. Se identificará el problema (Acoso escolar, Problemas de convivencia en el aula, Indisciplina individual o colectiva).
2. El profesor buscará estrategias en el aula para superar el conflicto o problemática, en caso contrario el profesor comunicará la situación a inspector de piso o inspector general.
3. Se formalizará a través del formulario adjunto que debe ser derivado al profesor jefe, siendo él el que comunique al equipo de convivencia escolar (orientador, psicólogo, trabajadora social o psicopedagogo).
4. Se gestionará una entrevista con el/los estudiantes, para recopilar información de las problemáticas sociales, educacionales, culturales, psicológicas y económicas.
5. Se buscará generar una estrategia entre el/los profesores involucrados y el equipo de convivencia escolar.
6. En caso que corresponda se puede gestionar una entrevista a los apoderados para buscar alguna solución a la dificultad presentada por el/los alumno/s.

Finalmente, se establecerá un seguimiento de los avances en la resolución del problema.